



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos adoptados en la segunda sesión extraordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 24 de enero del 2024

Publicados en Gaceta Universitaria el 08 de febrero de 2024

Acuerdos:

Acuerdo HASMMSA, E02/ 2024-01-24-01-. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos las solicitudes de ampliación de plazo de los alumnos *****
*****y *****
lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.

Acuerdo HASMMSA, E02/ 2024-01-24-02-. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos que la estudiante ***** se integre al Comité de Becas de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 24 de enero del 2024.- Maestra Claudia García y García, secretaria de la sesión

LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2024. DOY FE.**